

N.º 342

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 pesos

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cien pesos* a favor de *el Soldado del Ejército del Perú Juan de la Cruz* procedentes de *la gratificación concedida al Soldado de Calles* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de *donde Mayo al presente año* de que queda tomada razón en la Comisaría del Ejército de *el Perú*. Tesorería Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.



O.L. 146-2364

OL 146-2404

Don de Larrea
y *Luis*



F. Faramona



MH-OL 146
CAS 53
DOC. 289
FOL. 1

Corresponde al *don. Mariano Arosemena*. San. *Jul. 15 de* 1826

Mariano Arosemena

RECEIVED

1892

1892

1892

1892

1892

1892



1892

